



**SESIÓN DEL 29 DE ABRIL DE 2023**

EN LA CIUDAD DE TRUJILLO, EL VEINTINUEVE DE ABRIL DE 2023, EN EL LOCAL DE LA "UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO" S.A.C., SITO EN LA CUADRA DIECISIETE DE LA AVENIDA LARCO, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO, PROVINCIA DE TRUJILLO, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA, SE REUNIERON EN JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA DE ACCIONISTAS, EL SOCIO CÉSAR ACUÑA PERALTA, QUIEN ES TITULAR DE CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS (4'805,292) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/.100.00 C/U), EQUIVALENTES A CUATROCIENTOS OCHENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS Y 00/100 SOLES (S/.480'529,200.00), QUE REPRESENTA EL 99.61% DEL CAPITAL SOCIAL Y LA SOCIA KELLY ROSALYN ACUÑA NUÑEZ, QUIEN ES TITULAR DE DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (18,840) ACCIONES NOMINATIVAS (DE UN VALOR DE S/.100.00 C/U, EQUIVALENTES A UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL Y 00/100 SOLES (S/.1'884,000.00), QUE REPRESENTA EL 0.39% DEL CAPITAL SOCIAL; BAJO LA PRESIDENCIA DEL PRIMERO Y ACTUANDO COMO SECRETARIA LA ÚLTIMA DE LOS NOMBRADOS POR DECISIÓN DE LA JUNTA GENERAL

LUEGO DE CONSTATARSE QUE SE ENCONTRABA REPRESENTADO EL 100% DE LAS ACCIONES SUSCRITAS Y PAGADAS CON DERECHO A VOTO, ACORDARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE JUNTA GENERAL NO OBLIGATORIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL, APROBÁNDOSE POR UNANIMIDAD TRATAR LA SIGUIENTE AGENDA:

1. DESIGNACION DE LA COMISION CENTRAL DE LICENCIAMIENTO
2. DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LOS 6 INDICADORES ESTABLECIDOS PARA DETERMINAR LOS AÑOS DE RENOVACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL
3. APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL ACTUALIZADO Y EL NUEVO ORGANIGRAMA DE LAS FILIALES

DESARROLLÁNDOSE LA SESIÓN COMO SIGUE:

**1.- DESIGNACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE LICENCIAMIENTO**

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO HABÍA COMUNICADO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE ERA NECESARIA LA ACTUALIZACIÓN DE LA COMISIÓN CENTRAL DE LICENCIAMIENTO PARA LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL, Y QUE POR LO TANTO RESULTA NECESARIO DESIGNAR UNA NUEVA COMISIÓN CENTRAL DE LICENCIAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO CON EL PROPÓSITO DE LIDERAR, MONITOREAR, EVALUAR EL AVANCE DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO, APROBAR Y ELEVAR A LA ALTA DIRECCIÓN EL INFORME FINAL QUE SE PRESENTARÁ A LA SUNEDU, CON LA FINALI DE LOGRAR EL OBJETIVO INSTITUCIONAL DE RENOVAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL DE FUNCIONAMIENTO DE LA UCV;

DESPUÉS DE QUE CADA UNO DE LOS SOCIOS EXPRESÓ SU OPINIÓN, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**PRIMERO:** DESIGNAR A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN CENTRAL DE LICENCIAMIENTO, QUE ESTARÁ PRESIDIDA POR EL DR. HERACLIO CAMPANA AÑASCO, E INTEGRADA POR LAS SIGUIENTES AUTORIDADES:

N.º	CARGO	AUTORIDAD
1.	Presidenta Ejecutiva	Beatriz Merino Lucero
2.	Rectora	Jeannette Cecilia Tantaleán Rodríguez
3.	Gerente General	Karina Flor Cárdenas Ruiz
4.	Vicerrector Académico	Heraclio Campana Añasco
5.	Vicerrector de Investigación	Jorge Adrián Salas Ruiz

Doris Paredes Haro  
 N.º 217  
 VICTOR LARGO - TRUJILLO

N.º	CARGO	AUTORIDAD
6.	Vicerrectora de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria	Sophía Verónica Calderón Rojas
7.	Vicerrectora de la Calidad	Mercedes López García
8.	Director de EPG	Juan Manuel Pacheco Zeballos
9.	Director de PFA	Verónica Giuliana Morales Muñoz
10.	Director de la UCV Virtual	Jorge Torres Obleas
11.	Director de Segunda Especialidad	Cecilia De Los Milagros Miranda Jara
12.	Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud	Amalia Guadalupe Vega Fernández
13.	Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales	Dante Chávez Abanto
14.	Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	Edward Freddy Rubio Luna Victoria
15.	Decana de la Facultad de Derecho y Humanidades	Silvia Vanesa Rodríguez Melgar
16.	Directora General Sede Trujillo	Ana Teresa Fernández Gill
17.	Director General Filial Piura	Alcibiades Sime Marques
18.	Director General Filial Chiclayo	Humberto Acuña Peralta
19.	Director General Filial Tarapoto	Dick Kevin André Acuña Navarro
20.	Directora General Filial Chimbote	Tania Ruiz Gómez
21.	Director General Filial Lima – Los Olivos	José Luis Castagnola Sánchez
22.	Director General Filial Lima – San Juan de Lurigancho	Julio Samuel Zárate Suárez
23.	Director General Filial Lima – Ate Vitarte	Augusto Manuel López Paredes
24.	Directora General Filial Chepén	Mabel Ysabel Otiniano León
25.	Director General Filial Moyobamba	José Manuel Armas Zavaleta
26.	Director General Filial Huaraz	Luis Elmer Angulo Cabanillas
27.	Director General Filial Callao	Raúl Valencia Medina
28.	Asesor empresarial	Ernesto Almagro Ulloa Jesús
29.	Asesor Legal	Rubén Jhon Reyna Mantilla
30.	Secretaria General	Rosa Juliana Lomparte Rosales

**SEGUNDO:** PRECISAR QUE LA COMISIÓN CENTRAL DE LICENCIAMIENTO DESIGNADA EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE TIENE EL ENCARGO DE LIDERAR, MONITOREAR, EVALUAR EL AVANCE DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO, APROBAR Y ELEVAR A LA ALTA DIRECCIÓN EL EXPEDIENTE FINAL QUE SE PRESENTARÁ A LA SUNEDU, CON LA FINALIDAD DE LOGRAR LA RENOVACIÓN DE LA LICENCIA INSTITUCIONAL DE FUNCIONAMIENTO.

**2.- DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LOS 6 INDICADORES ESTABLECIDOS PARA DETERMINAR LOS AÑOS DE RENOVACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL**

EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EL VICERRECTOR ACADÉMICO HABÍA COMUNICADO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS QUE EL MODELO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL, ADICIONAL AL CUMPLIMIENTO DE LAS CBC-R, CONTENÍA 6 INDICADORES QUE DETERMINABAN LOS AÑOS DE LICENCIA QUE SE OTORGARÍA, Y QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 091-2021-SUNEDU-CD, SE APROBÓ EL MODELO DE RENOVACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL, LA MISMA QUE EN LA TABLA 9:



INDICADORES PARA DETERMINAR LOS AÑOS DE RENOVACIÓN DE LICENCIA, ESTABLECE LOS SEIS INDICADORES QUE DETERMINAN LOS AÑOS DE RENOVACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL; AGREGÓ QUE DE ACUERDO A LA METODOLOGÍA PARA DETERMINAR EL PLAZO DE VIGENCIA DE LA RENOVACIÓN DE LICENCIA EXISTEN DOS NIVELES DE CUMPLIMIENTO DE LOS SEIS INDICADORES, CON LO CUAL SE OBTENDRÁ UN PUNTAJE DE 1 PUNTO POR EL LOGRO EN EL NIVEL 1 Y PUNTAJE DE 3 PUNTOS POR EL LOGRO DEL NIVEL 2; CON LO CUAL LA DETERMINACIÓN DE AÑOS DE LICENCIA SE LOGRA OBTENIENDO: 12 A MÁS PUNTOS: 10 AÑOS; 7-11 PUNTOS: 9 AÑOS; 6 PUNTOS: 8 AÑOS; 4-5 PUNTOS: 7 AÑOS; Y 0-3 PUNTOS: 6 AÑOS; POR LO CUAL SE REQUIERE DESIGNAR A LAS AUTORIDADES QUE ESTARÁN A CARGO DE LOS INDICADORES, QUIENES PODRÁN ESTABLECER COMISIONES CON LAS ÁREAS INVOLUCRADAS A SU CARGO PARA LA DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE Y LOGRO DE LAS CBC-R A PARTIR DEL AÑO 2024; HABIENDO PROPUESTO EL DR. CAMPANA LA DESIGNACIÓN DE LOS RESPONSABLES DE LOS 6 INDICADORES ESTABLECIDOS PARA DETERMINAR LOS AÑOS DE RENOVACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL, QUE ESTARÁN A CARGO DE LA GERENCIA GENERAL, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, VICERRECTORADO DE LA CALIDAD Y VICERRECTORADO DE BIENESTAR UNIVERSITARIO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA.

DESPUÉS DE QUE CADA UNO DE LOS SOCIOS EXPRESÓ SU OPINIÓN, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**TERCERO:** DESIGNAR A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DE LOS SEIS INDICADORES ESTABLECIDOS POR SUNEDU PARA DETERMINAR LOS AÑOS DE RENOVACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL Y A LOS RESPONSABLES OPERATIVOS PARA LA IMPRESIÓN, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

Responsable institucional	Indicador	Definición	Para nivel 1 (1 punto)	Para nivel 2 (3 puntos)	Responsable operativo
Vicerrector Académico Vicerrectora de la Calidad	1. Formación en posgrado de excelencia	Porcentaje de docentes que cursaron su posgrado (maestría/doctorado) en universidades que figuren entre las quinientas (500) primeras posiciones de los rankings internacionales y de Iberoamérica.	55 %	75 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Gestión del Talento Humano.</li> <li>- Decanos.</li> <li>- Director de la EPG.</li> <li>- Director de la UCV Virtual.</li> </ul>
	2. Doctores a tiempo completo con formación doctoral de excelencia	Porcentaje de docentes cuyo régimen de dedicación es a tiempo completo y que hayan obtenido su doctorado en universidades que figuren entre las quinientas (500) primeras posiciones de los rankings internacionales y de Iberoamérica.	5 %	9 %	
Vicerrector de Investigación Vicerrectora de la Calidad	3. Investigadores Renacyt a tiempo completo	Porcentaje de docentes cuyo régimen de dedicación es a tiempo completo, que están inscritos en Renacyt.	7 %	12 %	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico.</li> <li>- Centro de Desarrollo de Competencias Investigativas.</li> <li>- Dirección de Investigación y Desarrollo Tecnológico.</li> <li>- Centro de Difusión Científica y Cultural.</li> </ul>
	4. Impacto científico ponderado por área del conocimiento	Relación entre el total de citas recibidas por el resultado del denominador y el total de citas que se esperaría según el promedio del campo temático en Scopus.	0.5	0.7	

Vicerrector de Bienestar y Responsabilidad Social Universitaria	5. Comunidad inclusiva	Puntaje obtenido en la aplicación del instrumento Evaluación de Comunidad Inclusiva.	$\geq 2$ puntos en Gestión orientada hacia la inclusión + $\geq 2$ puntos en el resto de indicadores	$\geq 3$ puntos en Gestión orientada hacia la inclusión + $\geq 4$ puntos en el resto de indicadores	Ver Anexo 01
Gerente General	6. Local sostenible	Puntaje obtenido en la aplicación del Instrumento de Evaluación del Local sostenible.	$\geq 14$ puntos	$\geq 21$ puntos	Ver Anexo 02
Total puntaje máximo a alcanzar:			<b>6 puntos</b>	<b>18 puntos</b>	

**CUARTO:** ENCARGAR A LAS AUTORIDADES DESIGNADAS EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACCIONES DESTINADAS AL CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES PARA ALCANZAR LA META DE 10 AÑOS DE RENOVACIÓN DE LICENCIA INSTITUCIONAL.

**QUINTO:** ENCARGAR A LA GERENCIA GENERAL LA DEFINICIÓN DE LOS DIRECTORES GENERALES Y LOCALES EN LOS CUALES SE IMPLEMENTARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO ESTABLECIDO EN EL ANEXO 02 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, PARA OBTENER 3 PUNTOS EN EL INDICADOR 6. LOCAL SOSTENIBLE. ASIMISMO, LOS LOCALES Y RESPECTIVOS DIRECTORES GENERALES DONDE SE IMPLEMENTARÁ DEBERÁ APROBARSE POR RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL PARA EL MES DE MAYO.

**SEXTO:** PRECISAR QUE LAS AUTORIDADES DESIGNADAS EN EL ARTÍCULO PRECEDENTE PODRÁN DESIGNAR COMISIONES TÉCNICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA PRESENTE RESOLUCIÓN.

**3.- APROBACIÓN DEL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL ACTUALIZADO Y EL NUEVO ORGANIGRAMA DE LAS FILIALES**

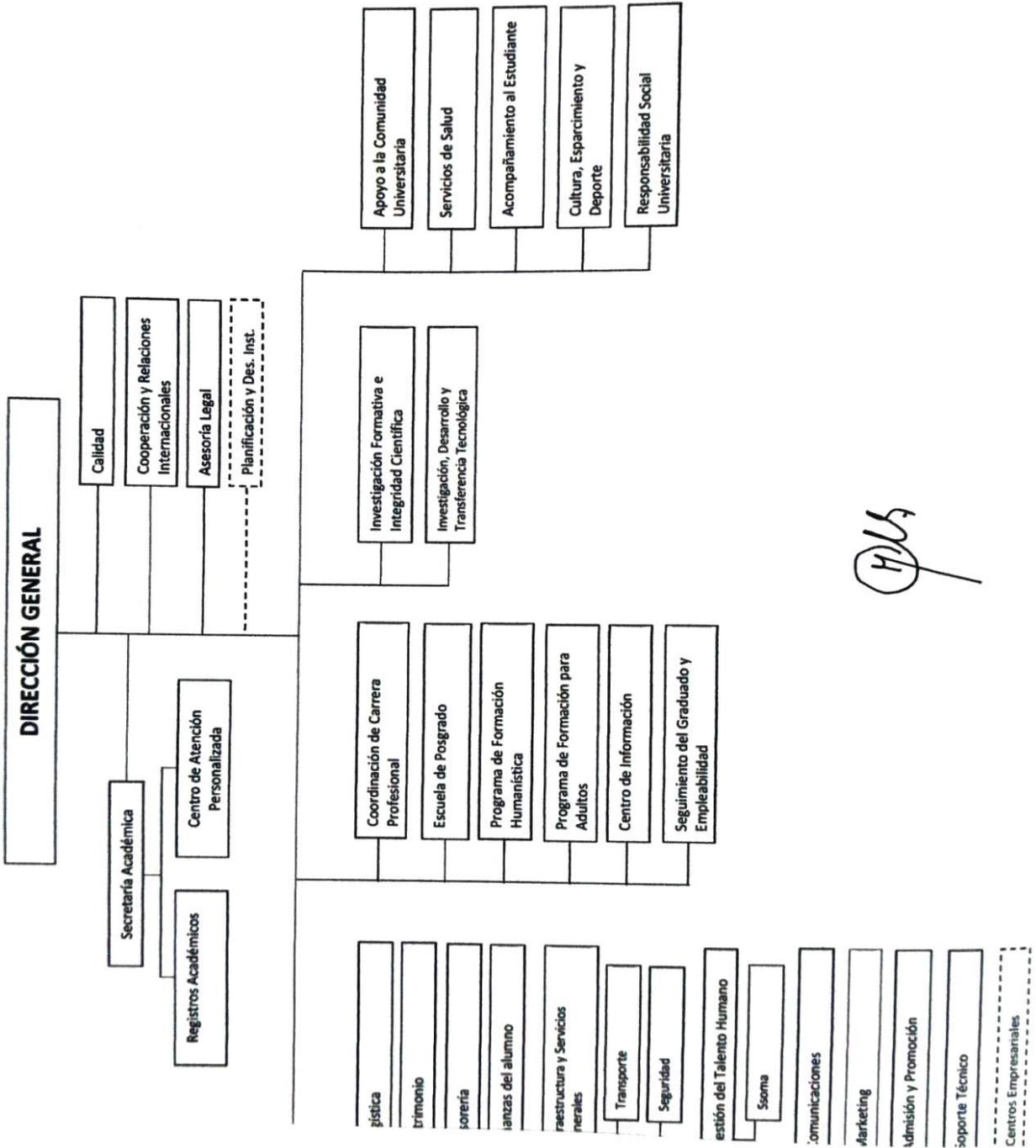
EL PRESIDENTE MANIFESTÓ QUE EL DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL, HABÍA ENVIADO A LA JUNTA GENERAL EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL ACTUALIZADO EN FUNCIÓN DEL NUEVO ESTATUTO SOCIAL, Y ASÍ MISMO HABÍA ENVIADO TAMBIÉN, EL ORGANIGRAMA ACTUALIZADO DE LAS FILIALES, POR LO QUE CORRESPONDÍA SU REVISIÓN POR LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, Y DE SER EL CASO SU APROBACIÓN.

DESPUES DE UN BREVE DEBATE, DONDE CADA UNO DE LOS ACCIONISTAS HIZO PRESENTE SU OPINIÓN, SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:

**SÉTIMO:** APROBAR EL ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL ACTUALIZADO; Y ASÍ MISMO, APROBAR EL ORGANIGRAMA ACTUALIZADO DE LAS FILIALES, ORGANIGRAMAS QUE QUEDAN APROBADOS DE ACUERDO A LAS ESTRUCTURAS SIGUIENTES:

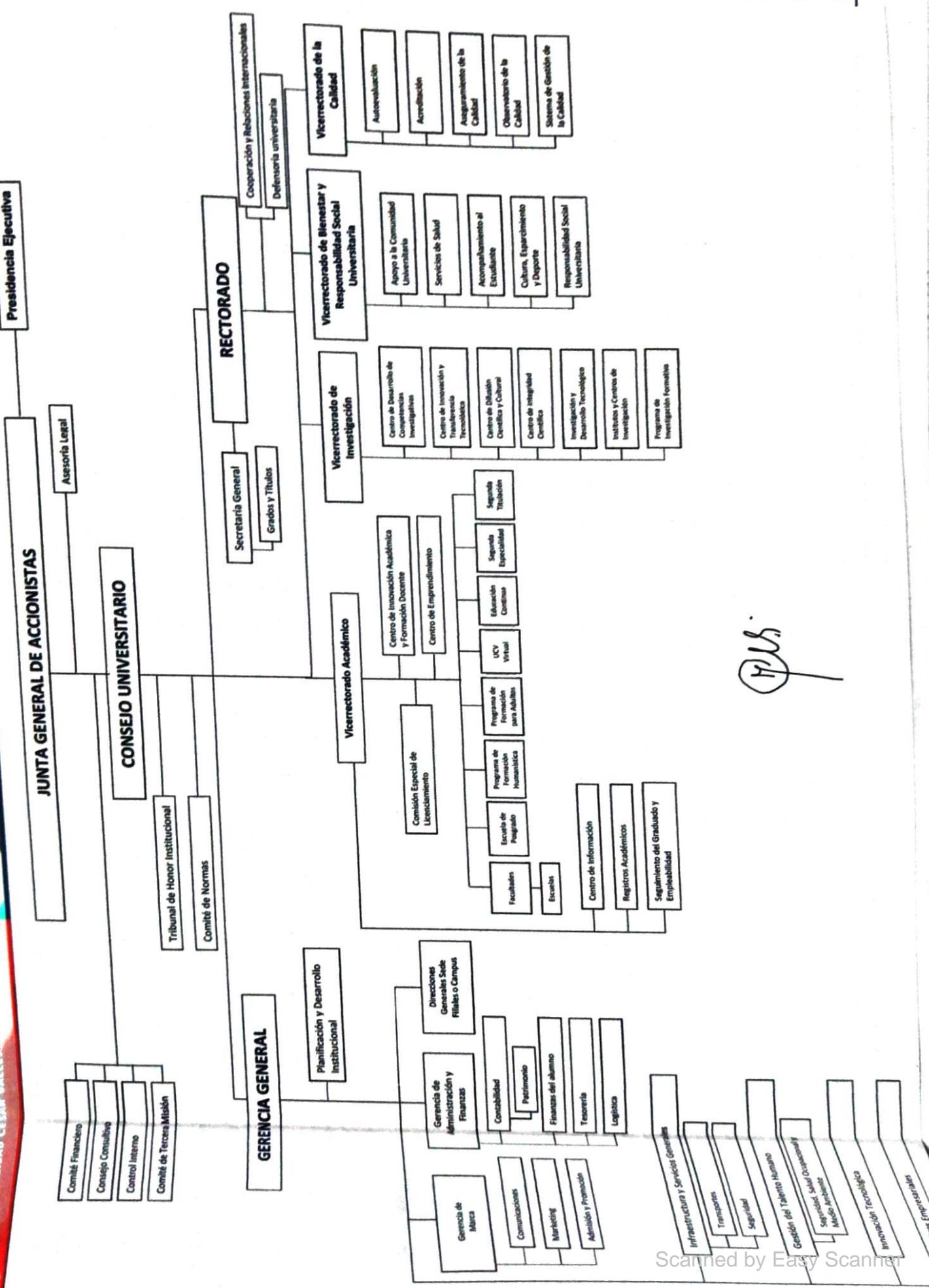


**ESTRUCTURA ORGÁNICA DE FILIALES - UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S. A. C.**

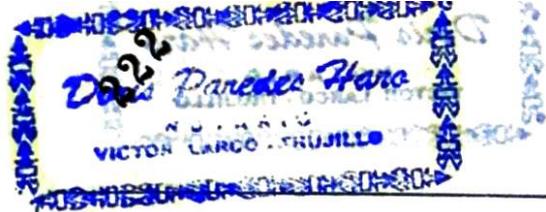


*Handwritten signature/initials*

**ESTRUCTURA ORGANICA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S. A. C.**



P.S.



SIENDO LAS ONCE DE LA MAÑANA DEL MISMO DÍA, Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE LEVANTÓ LA SESION, ELABORÁNDOSE Y APROBÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, LA QUE FUE SUSCRITA POR LOS ACCIONISTAS.

CERTIFICACIÓN

YO, KARINA FLOR CÁRDENAS RUIZ, DON D.N.I. N° 18120413, EN MI CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO S.A.C., CON PODERES INSCRITOS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° 11000289 DEL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA ZONA REGISTRAL N° V-SEDE TRUJILLO, DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD QUE LOS SOCIOS QUE HAN INTERVENIDO EN LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2023 QUE ANTECEDE, Y QUE SUSCRIBEN EL ACTA RESPECTIVA, SON TALES Y QUE LAS FIRMAS CORRESPONDEN A LOS MISMOS